



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0037  
SALTA, 03 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.914/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1805 – relacionada a la designación de la alumna Emilce Belén Llanes – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero de 2022 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo que libera el Ing. Leonardo Pistán (10.119/2021, en trámite de finalización de funciones).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

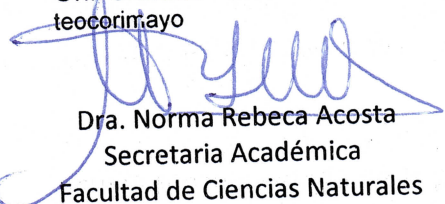
RESUELVE:

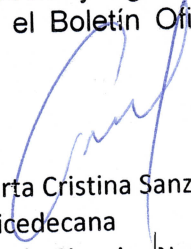
ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1805 – relacionada a la designación de la Srta. **EMILCE BELEN LLANES- DNI N° 39.399.712** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo que libera el Ing. Leonardo Pistan (Expte. 10.119/2021, en trámite de finalización de funciones)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta Llanes, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales